



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

*Buenos Aires, 3 de marzo de 2021*

**RES. SAGyP N° 74/2021**

VISTO:

El TEA N° A-01-00001458-9/2021-0; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Innovación solicitó se autorice la participación de Matías Gabriel Patrono (DNI N° 33.187.929) en el curso de capacitación Project Management Office (PMO) sobre gestión y planificación de proyectos (v. Memos Nros. 1602/21 y 2435/21).

Que el curso en cuestión se desarrollará en el Project Management Institute (PMvalue S.A. – C.U.I.T. N° 30-70818312-8) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y permitirá que el interesado optimice los conocimientos del ámbito de la Secretaría de Innovación y conlleve a mejores estándares de productividad (v. Memo N° 2435/21).

Que el Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial remitió los actuados a esta Secretaría de Administración General y Presupuesto con su expresa conformidad (v. Adjunto 14239/21).

Que cabe destacar que la Secretaría de Innovación manifestó que el curso que dicta el Project Management Institute será dictado de modalidad on-line y su costo es de pesos diez mil seiscientos sesenta y cinco (\$10.665,00) más IVA -equivalente a pesos doce mil novecientos cuatro con 65/100 (\$12.904,65)- y cuenta con un veinticinco por ciento (25%) de descuento por pago anticipado o un cuarenta por ciento (40%) de descuento por inscripción y pago antes del 15 de marzo del corriente, conforme la información que acompañó (v. Adjunto 17038/21 y Memo N° 3274/21).

Que la Dirección General de Programación y Administración Contable afectó la suma necesaria para hacer frente al pago del curso en cuestión (v. Adjunto 18264/21).

Que en tal estado llega la cuestión para tratamiento de esta Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.347-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.347-).

Que en virtud de lo establecido en la normativa precitada, esta Secretaría de Administración General y Presupuesto resulta competente para resolver el presente trámite.

Que por lo expuesto, en atención a lo requerido por la Secretaría de Innovación, corresponderá autorizar el presente gasto correspondiente a la inscripción de Matías Gabriel Patrono (DNI N° 33.187.929) al curso de capacitación Project Management Office (PMO) sobre gestión y planificación de proyectos a desarrollarse en el Project Management Institute (PMvalue S.A. - C.U.I.T. N° 30-70818312-8) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de manera *on-line*, por un monto total de pesos doce mil novecientos cuatro con 65/100 (\$12.904,65) o aquel que resultara en caso de que se lograra acceder al cuarenta por ciento (40%) de descuento previsto en la documentación obrante en el Adjunto 17038/21.

Que en el marco de la normativa vigente, se constató que la firma PMvalue S.A. realizó el trámite para la inscripción en el Registro Informatizado, Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en consonancia con lo antes indicado, corresponderá instruir a la Dirección General de Programación y Administración Contable a fin de que efectúe el pago correspondiente a nombre del Project Management Institute (PMvalue S.A. – C.U.I.T. N° 30-70818312-8) con anterioridad al 15 de marzo del corriente año para acceder al cuarenta por ciento (40%) de descuento previsto en la documentación obrante en el Adjunto 17038/21.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y de la Resolución CM N° 248/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMO DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorícese el gasto por única vez, por la inscripción y participación de Matías Gabriel Patrono (DNI N° 33.187.929) al curso de capacitación Project Management Office (PMO) sobre gestión y planificación de proyectos a desarrollarse en el Project Management Institute (PMvalue S.A. – C.U.I.T. N° 30-70818312-8) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de manera *on-line*, por un monto máximo de pesos doce mil novecientos cuatro con 65/100 (\$12.904,65) o aquel inferior que resultara en caso de que se lograra acceder al cuarenta por ciento (40%) de descuento previsto en la documentación obrante en el Adjunto 17038/21.

Artículo 2º: Instrúyase a la Dirección General de Programación y Administración Contable a dar cumplimiento a lo resuelto, y a tal fin efectuar el pago a la orden del Project Management Institute con anterioridad al 15 de marzo del corriente para acceder al cuarenta por ciento (40%) de descuento previsto en la documentación obrante en el Adjunto 17038/21.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese a la Secretaría de Innovación. Pase a la Dirección General de Programación y Administración Contable para su cumplimentación, y oportunamente archívese.

**RES. SAGyP N° 74/2021**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

